

TEMAS TRATADOS EN LA 1.^a SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
VIERNES 1 DE MARZO DE 2024

HORA DE INICIO: 10 HORAS. HORA DE TÉRMINO: 10:54 H

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	INSTALACIÓN DE LEGISLATURA ORDINARIA	Instalación de la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024	EL PRESIDENTE DECLARÓ INSTALADA LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

1

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	ANUNCIO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO	El presidente del Congreso anunció que la Junta de Portavoces, en sesión del 29 de febrero de 2024, acordó que las sustentaciones de los dictámenes, mociones e informes y en general las intervenciones de los congresistas se realizarán únicamente de manera presencial	SE EFECTUÓ EL ANUNCIO.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	Aprobación de acta	<p><u>Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024:</u></p> <p>— 35.ª sesión, realizada los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023</p>	APROBADA

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
1	<p>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 9647 (MOCIÓN DE VACANCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)</p> <p>Autores: congresistas Palacios Huamán, Agüero Gutiérrez, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Gonza Castillo, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Portalatino Ávalos, Quispe Mamani, Reyes Cam, Rivas Chacara y Taipe Coronado, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cortez Aguirre, Echeverría Rodríguez, Kamiche Morante, Luque Ibarra y Reymundo Mercado, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático – Juntos por el Perú; Dávila Atanacio, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional ; Doroteo Carbajo y Flores Ancachi, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; y Flores Ramírez, Pariona Sinche, Quito Sarmiento y Robles Araujo, no agrupados</p> <p>En la sesión del pleno del 15 de diciembre de 2023 se dio cuenta de la moción</p>	<p>Se propone que el Congreso de la República declare la vacancia de la presidencia de la República, en la persona de doña Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en aplicación del artículo 113, numeral 4, de la Constitución Política del Perú, y en consecuencia, la aplicación del artículo 115 de la Constitución que regula la sucesión presidencial</p> <p>Moción presentada el 15 de diciembre de 2023</p>	<p>NO ADMITIDA</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia:</p> <p>26 votos a favor, 55 votos en contra y 6 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
2	<p>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 9582 (MOCIÓN DE INTERPELACIÓN)</p> <p>Autores: congresistas Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cortez Aguirre, Echeverría Rodríguez, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Luque Ibarra, Reymundo Mercado y Sánchez Palomino, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú; Cruz Mamani, Montalvo Cubas, Palacios Huamán, Paredes Piqué, Portalatino Ávalos y Taipe Coronado, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; y Cutipa Ccama, Flores Ramírez, Quito Sarmiento y Robles Araujo, no agrupados</p> <p>En la sesión del Pleno del 15 de diciembre de 2023 se dio cuenta de la moción</p>	<p>Se propone que el Congreso de la República interpele al ministro de Justicia y Derechos Humanos Eduardo Melchor Arana Ysa para que responda ante el Pleno del Congreso el pliego interpelatorio.</p> <p>Moción presentada el 12 de diciembre de 2023</p> <p>El pliego interpelatorio consta de 15 preguntas.</p>	<p>NO ADMITIDA</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>22 votos a favor, 51 votos en contra y 10 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
3	<p>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 10101 (MOCIÓN DE INTERPELACIÓN)</p> <p>Autores: congresistas Aragón Carreño, Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Portero López y Vergara Mendoza, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Mita Alanoca, Palacios Huamán, Portalatino Ávalos y Quispe Mamani, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Cortez Aguirre, Luque Ibarra, Reymundo Mercado y Paredes Piqué, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú; Dávila Atanacio, Gutiérrez Ticona y Zea Choquechambi, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial; Chirinos Venegas, del Grupo Parlamentario Avanza País; Calle Lobatón, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Balcázar Zelada, Bellido Ugarte y Coayla Juárez, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; Azurín Loayza, del Grupo Parlamentario Somos Perú; Ugarte Mamani, del Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario; y Alva Rojas, Arriola Tueros, Flores Ramírez y Quito Sarmiento, no agrupados</p>	<p>Se propone que el Congreso de la República interpele a la ministra de Cultura, señora Leslie Carol Urteaga Peña, para que cumpla con responder el pliego de preguntas, adjunto a la moción, ante el Pleno del Congreso de la República.</p> <p>Moción presentada el 24 de enero de 2024</p> <p>El pliego interpelatorio consta de 30 preguntas.</p>	<p>SE DIO CUENTA</p> <p>El presidente del Congreso anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política y en los incisos a y b del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
4	<p>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 10108 (MOCIÓN DE INTERPELACIÓN)</p> <p>Autores: congresistas Bellido Ugarte, Balcázar Zelada, Coayla Juárez, Marticorena Mendoza y Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; Portalatino Ávalos y Taipe Coronado, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cortez Aguirre, Limachi Quispe, Luque Ibarra, Paredes Piqué, Reymundo Mercado y Sánchez Palomino, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú; Alcarraz Agüero y Juárez Calle, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Aragón Carreño y Vergara Mendoza, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Héctor Acuña Peralta, del Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario; y Flores Ramírez, Quito Sarmiento y Robles Araujo, no agrupados</p>	<p>Se propone que el Congreso de la República interpele a la ministra de Cultura, Leslie Carol Urteaga Peña, a fin de que acuda al Pleno del Congreso de la República, para que responda sobre las denuncias descritas, de acuerdo con el pliego interpelatorio que se adjunta a la moción</p> <p>Moción presentada el 24 de enero de 2024</p> <p>El pliego interpelatorio consta de 14 preguntas.</p>	<p>SE DIO CUENTA</p> <p>El presidente del Congreso anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política y en los incisos a y b del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
5	<p>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 10385 (MOCIÓN DE INTERPELACIÓN)</p> <p>Autores: congresistas Alcarraz Agüero, Paredes Castro y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Portalatino Ávalos, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Aragón Carreño, Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Portero López, Soto Palacios y Vergara Mendoza, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Bazán Narro, Bermejo Rojas, Luque Ibarra, Paredes Piqué y Sánchez Palomino, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático – Juntos por el Perú; Cueto Aservi, Jáuregui Martínez de Aguayo y Montoya Manrique, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Amuruz Dulanto y Yarrow Lumbreras, Grupo Parlamentario Avanza País; Jerí Oré, del Grupo Parlamentario Somos Perú; y Alva Rojas y Arriola Tueros, no agrupados</p>	<p>Se propone que el Congreso de la República interpele al ministro del Interior, Víctor Manuel Torres Falcón, para que responda ante el Pleno del Congreso de la República el pliego interpelatorio anexo a la moción</p> <p>Moción presentada el 8 de febrero de 2024</p> <p>El pliego interpelatorio consta de 5 preguntas.</p>	<p>SE DIO CUENTA</p> <p>El presidente del Congreso anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política y en los incisos a y b del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
6	<p>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 10420 (MOCIÓN DE INTERPELACIÓN)</p> <p>Autores: congresistas Vergara Mendoza, Aragón Carreño, Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Portero López y Soto Palacios, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Cerrón Rojas, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Palacios Huamán y Portalatino Ávalos, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Bermejo Rojas y Luque Ibarra, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú; Montoya Manrique y Zeballos Aponte, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Alcarraz Agüero y Paredes Castro, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Jerí Oré y Valer Pinto, del Grupo Parlamentario Somos Perú; y Cordero Jon Tay, Luis Gustavo, del Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario</p>	<p>Se propone que que el Congreso de la República interpele al ministr o del Interior, Víctor Manuel Torres Falcón, para que responda ante el Pleno del Congreso, el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos referidos en la moción</p> <p>Moción presentada el 13 de febrero de 2024</p> <p>El pliego interpelatorio consta de 33 preguntas.</p>	<p>SE DIO CUENTA</p> <p>El presidente del Congreso anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política y en los incisos a y b del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
7	<p>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 10423 (MOCIÓN DE INTERPELACIÓN)</p> <p>Autores: congresistas Soto Palacios, Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Portero López y Vergara Mendoza, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Palacios Huamán, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Bazán Narro, Luque Ibarra y Paredes Piqué, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú; Cueto Aservi, Echaíz de Núñez Izaga, Jáuregui Martínez de Aguayo, Montoya Manrique, Muñante Barrios, Padilla Romero y Zeballos Aponte, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Cavero Alva, del Grupo Parlamentario Avanza País; Alcarraz Agüero, Calle Lobatón, Juárez Calle y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Bellido Ugarte y Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; Héctor Acuña Peralta y Medina Minaya, del Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario; y Alva Rojas y Pariona Sinche, no agrupados</p>	<p>Se propone que el Congreso de la República interpele al ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes Espejo, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda respecto a los cuestionamientos sobre su ineficiencia, así como su incapacidad para dirigir tan importante cartera ministerial, conforme al pliego interpelatorio adjunto.</p> <p>Moción presentada el 13 de febrero de 2024</p> <p>El pliego interpelatorio consta de 18 preguntas.</p>	<p>SE DIO CUENTA</p> <p>El presidente del Congreso anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política y en los incisos a y b del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación</p>

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	Dispensa del trámite de aprobación del acta	Para ejecutar lo acordado en la sesión	APROBADA

PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA SESIÓN

Cuadro resumen

MOCIÓN DE VACANCIA PRESIDENCIAL	NO ADMITIDA	1
MOCIÓN DE INTERPELACIÓN	NO ADMITIDA	1
	SE DIO CUENTA	5
TOTAL DE PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS		7

12